

CUENCA, 13 DE ABRIL 2015.

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas de:
TRANSMILENIO S.A.**

En mi calidad de Comisario de "TRANSMILENIO S.A.", y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL

Se indica que la compañía fue constituida en el año 2014 y espera cumplir con las expectativas para la que fue creada.

ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar estos documentos por el año 2014, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

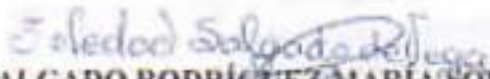
LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑIA Y RESULTADOS FINANCIEROS

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para

la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


SALGADO RODRÍGUEZ MARÍA SOLEDAD
CI 0101361541
COMISARIO "TRANSMILENIO S.A."